



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00675996- -UNC-ME#FP

---

#### VISTO

La solicitud elevada por Eduardo Cosacov para la implementación del sistema de reconocimiento de créditos académicos a estudiantes por la realización de actividades extensionistas, en el marco del Programa de Extensión titulado “Museo de la Facultad de Psicología”, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022; y

#### CONSIDERANDO

Que Secretaría Académica evaluó la propuesta del profesor Cosacov la que se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD N° 143/17.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes Florencia Agustina Aranda DNI 41.013.203; Maximiliano Sebastian Corsellas DNI 28.591.225; Luciana Oviedo DNI 40.680.271; Maria Victoria Perez Roge DNI 41.224.881; Magalí Rubio DNI 40.297.146; Julieta Jazmín Navas Granetto DNI 42.107.043, Marcelo Daniel Uliarte DNI 23.380.688 y Joel Veliz DNI 39.200.384 .

Que los/as estudiantes Luciana Oviedo, Julieta Navas Granetto y Magalí Rubio estuvieron ausentes en la entrevista de selección.

Que resultaron seleccionados/as: Maximiliano Sebastian Corsellas DNI 28.591.225; Marcelo Daniel Uliarte DNI 23.380.688; Joel Veliz DNI 39.200.384; Florencia Agustina Aranda DNI 41.013.203 y Maria Victoria Perez Roge DNI 41.224.881.

Que la estudiante Maria Victoria Perez Roge DNI 41.224.881 no cumplimentó con las condiciones establecidas para la práctica.

Que los/as demás practicantes cumplimentaron las exigencias establecidas durante el 2022 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados por el Prof. Cosacov, todos con una calificación de 8 (ocho) puntos.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en extensión con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de extensión a cargo del Director Eduardo Cosacov titulado "***Museo de la Facultad de Psicología***", destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, durante el segundo semestre del ciclo 2022, cuyo Programa se adjunta como Anexo I de la presente resolución, con 6 (seis) fojas útiles (IF-2023-00705581-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Reconocer la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a dejar registro de las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de las practicantes Maximiliano Sebastian Corsellas DNI 28.591.225; Marcelo Daniel Uliarte DNI 23.380.688; Joel Veliz DNI 39.200.384 y Florencia Agustina Aranda DNI 41.013.203 con la calificación de 8 (ocho) en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia que la estudiante Maria Victoria Perez Roge DNI 41.224.881 no cumplimentó con las condiciones establecidas para la práctica.

ARTÍCULO 5º: Solicitar al profesor Eduardo Cosacov se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.